

33011

TRAMITE No. 2.767

DEPARTAMENTO JURIDICO

Informe No. 814-DJ-04
Cuenca, 26 de Julio de 2004

Sr. Dr.
Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Su Despacho.-

Sr. Intendente:

Su Autoridad me ha sumillado para la revisión y análisis jurídico pertinente, una transferencia de participaciones en la Compañía **“CONSTRUGRAM CIA. LTDA.**”, efectuada por el socio Sr. MARCELO ENRIQUE GARCIA RODAS a favor del Sr. JOSE ENRIQUE GARCIA JARAMILLO, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 12 de Julio de 2004.

Una vez efectuada la revisión pertinente, el citado instrumento público cuenta con los requerimientos legales, por lo que considero que el mismo puede ser remitido al Registro de Sociedades de esta Institución para que se tome nota de la transferencia de participaciones en él contenida, salvo criterio diferente de su Autoridad.

Atentamente,

Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO 4.

 *Dr. Eduardo Palacios Muñoz*
NOTARIO PUBLICO NOVENO
ESCRITURA Cuenca ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE CONSTRUGRAM CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

TNLG. MARCELO GARCIA RODAS

A FAVOR DE:

LCDO. JOSE GARCIA JARAMILLO

CUANTIA: usd \$ 50,00

di. cop.

✓ ✓ ✓ ✓

fact. Nro.

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay,
República del Ecuador, a doce de julio del dos mil
cuatro, ante mi, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ,
NOTARIO PUBLICO NOVENO DE ESTE CANTON. Comparecen a
la celebración de la presente Escritura Pública las
siguientes personas: Por una parte, el TNLG. MARCELO
ENRIQUE GARCIA RODAS, soltero a quien se les llamará
cedente o vendedor, y, por otra parte el LCDO. JOSE
ENRIQUE GARCIA JARAMILLO, casados, como cessionario o
comprador; los comparecientes son ecuatorianos,

mayores de edad, domiciliados en Cuenca, capaces ante la ley, a quienes de conocerles de conformidad con las cédulas de identidad presentadas doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **Señor Notario:** En el protocolo a su cargo, sirvase incorporar una escritura pública en la que conste una transferencia de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **OTORGANTES:** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública las siguientes personas: Por una parte, el Tnlg. MARCELO ENRIQUE GARCIA RODAS, soltero a quien se les llamará cedente o vendedor, y, por otra parte el LCDO. JOSE ENRIQUE GARCIA JARAMILLO, casados, como cesionario o comprador; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Cuenca, personas de su derecho. **PRIMERA.- ANTECEDENTES.-** La compañía CONSTRUGRAM CIA. LTDA., se constituyó en Cuenca mediante escritura pública autorizada por el notario Octavo del cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, el diez y nueve de diciembre del dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el catorce de enero del dos mil cuatro, bajo el

número quince. SEGUNDA: RESOLUCION DE JUNTA

GENERAL. - La junta extraordinaria de socios de la mencionada compañía reunida en la gerencia de la compañía CONSTRUGRAM CIA. LTDA., el dia veinte y cinco de junio del dos mil cuatro, resolvió por unanimidad autorizar al cedente Tnlg. MARCELO ENRIQUE GARCIA RODAS, para que puedan transferir cincuenta participaciones de un dólar americano cada una a favor del cessionario LCDO. JOSE ENRIQUE GARCIA JARAMILLO. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE**

PARTICIPACIONES. - Con estos antecedentes, y basados en la autorización de la Junta Extraordinaria de socios en referencia, el Tnlg. MARCELO ENRIQUE GARCIA RODAS, tiene a bien libre y voluntariamente, transferir cincuenta participaciones a favor del LCDO. JOSE ENRIQUE GARCIA JARAMILLO, de un dólar americano cada una. Se acota que en esta transferencia se incluyen todos los derechos provenientes de la tenencia de dichas participaciones, especialmente la calidad de socio de CONSTRUGRAM CIA. LTDA. **CUARTA: PRECIO DE LA VENTA.** - El precio pactado para esta cesión es el de CINCUENTA DOLARES de los Estados Unidos de América, dinero que el cedente declara haberlo recibido al

contado de manos del comprador, a prorrata, en cuya virtud efectúan la transferencia y facultan al cessionario para que requiera la legalización de este instrumento. **QUINTA: ACEPTACION.**— Los comparecientes aceptan la transferencia otorgada a su favor por ser licita, legal y convenir a sus intereses. Por lo expuesto, el cedente en lo posterior nada tiene que reclamar al cessionario por este concepto, puesto que en esta transferencia se incluyen los derechos y obligaciones derivadas de la compra de las participaciones que se transfieren. **SEXTA: CUANTIA.**— La cuantía de esta escritura es de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la total validez de este instrumento público. **ATENTAMENTE, DOCTOR GALO CARDENAS, ABOGADO**
MATRICULA NUMERO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE DEL
COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.— Hasta aqui la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificandose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.— **SIGUE EL**
DOCUMENTO HABILITANTE.— Leida que les fue, la



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

presente escritura íntegramente a los otorgantes por
mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. -

010315058-4

150012010-8



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

ACTA # 2
JUNTA EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Cuenca a los veinte y cinco días del mes de Junio del dos mil cuatro siendo las 16h00 , se reúnen en la gerencia de la compañía para realizar la segunda asamblea extraordinaria, los socios de CONSTRUGRAM CIA. LTDA, encontrándose presentes el Ing. Mauricio García en su calidad de Presidente , el Tnlg. Marcelo García Gerente y la CPA Sra. Irma García socia, para tratar los puntos notificados en la convocatoria:

- 1-Constatación de quórum.
- 2- Apertura de la sesión.
- 3- Traspaso de participaciones y aceptación del nuevo socio.
- 4- Renuncia al cargo de gerente.
- 5- Nominación al nuevo Gerente

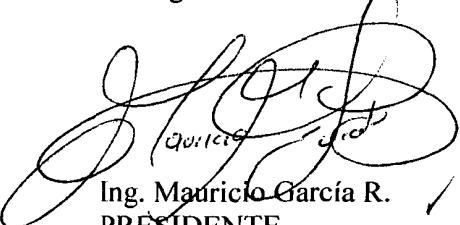
Lugo de constatar el quórum reglamentario , encontrándose presente todos los socios: Ingeniero Mauricio García, Tnlg. Marcelo García, CPA. Irma García y el licenciado José Enrique García Jaramillo. El Señor presidente da un saludo efusivo a los integrantes. Leída el orden del día y aprobada,

En el tercer punto del orden del día, el Señor presidente solicita a secretaría dar lectura del oficio # 001-04GE firmada por el Tnlg.. Marcelo García, Gerente de la compañía CONSTRUGRAM CIA. LTDA. en la cual pide el traspaso de sus participaciones al Lic. Enrique García; Interviene el Tnlg. Marcelo García quién manifiesta su deseo de transferir sus participaciones al Lic. Enrique García, quién es su padre, por así él estimar conveniente. Luego de varias intervenciones la Junta resuelve aceptar el traspaso de cincuenta participaciones de un dólar americano cada una al Lcdo. Enrique García. Dando la bienvenida al nuevo socio.

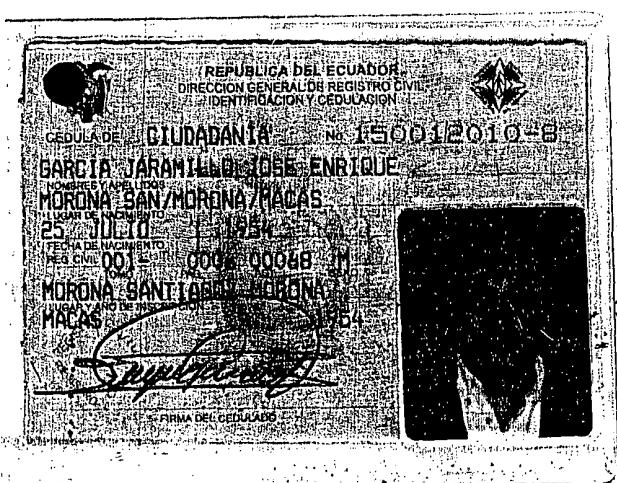
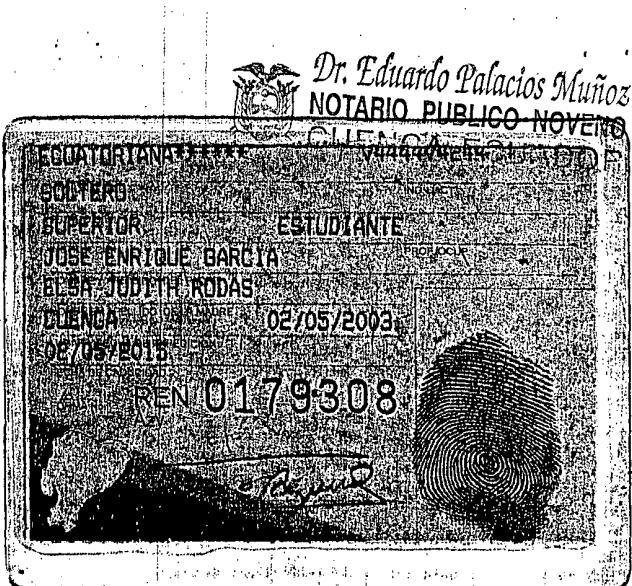
El siguiente punto a tratarse es la renuncia al cargo de Gerente por parte del Tnlg. Marcelo García, con oficio # 002, el cual se da lectura y se pone a conocimiento de la Junta sus motivos personales de la renuncia, siendo aceptado.

Frente a la renuncia del Tnlg. García, la asamblea nombra al Lic. Enrique García Jaramillo como nuevo gerente de la Compañía CONSTRUGRAM CIA. LTDA., quién acepta dichas funciones y obligaciones dentro de la misma, denominándolo como Gerente General.

Terminando la asamblea extraordinaria a las 18h00. Quedando como constancia las firmas del Ing. Mauricio García como Presidente y del Tnlg. Marcelo García como Gerente.


Ing. Mauricio García R.
PRESIDENTE


Tnlg. Marcelo García
GERENTE



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION.-

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR



Notaría Octava

CUENCA-ECUADOR

DOY FE: Que en fecha de hoy 14 de Julio del 2004, he procedido a tomar nota al Margen de la Matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "CONSTRUGRAM Cia. Ltda.", sobre la Transferencia de Participaciones que antecede.



Notaría Octava
CUENCA-ECUADOR

Dr. Homero Mescoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

RAZON: Siento como tal que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de: CONSTRUGRAM CIA. LTDA., que se encuentra inscrita con el No. 15 del **REGISTRO MERCANTIL** el catorce de enero del dos mil cuatro. **CUENCA, CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL CUATRO. EL REGISTRADOR.**

Palmer
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA